

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra y el Estado refuerzan su coordinación operativa en la atención de emergencias

El consejero Morrás y el teniente general jefe de la Unidad Militar de Emergencias han suscrito un convenio de colaboración con este fin

Martes, 22 de octubre de 2013

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Morrás, y el teniente general jefe de la [Unidad Militar de Emergencias](#) (UME), César Muro, han suscrito esta mañana en Pamplona un convenio de colaboración para reforzar la coordinación operativa de la Agencia Navarra de Emergencias (ANE) y la UME en las intervenciones conjuntas que realicen en la Comunidad Foral.



El consejero Morrás y el teniente general jefe de la UME intercambiando un ejemplar del convenio.

Para ello tanto la ANE como la UME realizarán actividades de planificación, intercambio de información y formación conjunta para su personal. Asimismo, se ha acordado la interconexión de sus sistemas de alerta y emergencia a través de la Red Nacional de Emergencias (RENEM).

Durante su intervención el consejero Morrás ha manifestado que en el ámbito de la protección civil es "necesario" establecer "la máxima coordinación y planificación" entre administraciones. "Son situaciones en las que no caben ni la improvisación ni los errores, porque nos pueden costar la pérdida de vidas humanas y daños materiales", ha añadido.

El consejero de Interior ha destacado que el sistema de protección civil de Navarra "está preparado y funciona", pero, ha admitido que "nunca es suficiente para atender sucesos de dimensiones desorbitadas, que se producen muy pocas veces". En este sentido ha enmarcado la colaboración de la Unidad Militar de Emergencias, a la que ha agradecido "profundamente" el apoyo prestado en tres ocasiones desde su creación, todas ellas relacionadas con las tareas de extinción de incendios de vegetación.

Por su parte, el teniente general jefe de la UME ha admitido que las Fuerzas Armadas "han tomado un protagonismo mayor en las emergencias y las calamidades públicas". Por este motivo ha valorado como "vital" el convenio firmado esta mañana para "poder trabajar juntos antes" y lograr que "nuestros efectivos tengan una formación común y respondan de un modo eficaz".

Actuaciones previstas

Entre las actuaciones previstas en el convenio de colaboración destacan la cooperación en la programación de cursos, encuentros o seminarios que contribuyan al conocimiento mutuo de su personal y la realización de ejercicios con procedimientos operativos comunes.

También se contempla el intercambio de documentación y materiales didácticos, y la formación técnica de los integrantes de la ANE y la UME, que será reconocida por el Gobierno de Navarra a través de los certificados de profesionalidad que correspondan.

Estas acciones, según recoge el convenio, serán financiadas con los presupuestos ordinarios del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y del Ministerio de Defensa, sin que generen costes adicionales.

Comisión mixta y vigencia del convenio

El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el Ministerio de Defensa han previsto también la creación de una comisión mixta que impulse y evalúe las acciones derivadas de este convenio. Será paritaria y su presidencia rotará anualmente, iniciándola el ministerio.

El convenio de colaboración firmado esta mañana por Javier Morrás y César Muro tiene una duración de cinco años, prorrogables automáticamente por periodos anuales sucesivos.

La UME y sus intervenciones en Navarra

La Unidad Militar de Emergencias se encuadra orgánicamente en el Ministerio de Defensa y fue creada en el año 2005 para “contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas”.

Desde su creación, este grupo de las Fuerzas Armadas ha sido requerido por el Gobierno de Navarra en tres ocasiones para completar los recursos de la Agencia Navarra de Emergencias. Fue con motivo de la extinción de los incendios declarados en Izagaondoa, en julio de 2009; en Falces y Peralta, en agosto de 2010; y en Aras, en agosto de 2012.

Según la legislación de Protección Civil, las administraciones públicas pueden solicitar la colaboración de las Fuerzas Armadas si la gravedad de una emergencia lo requiere. Algunas de estas situaciones pueden estar originadas por catástrofes naturales, incendios forestales, riesgos tecnológicos o contaminación del medio ambiente, entre otros ejemplos.